



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0006-2023-MTC/20-UZCAJ  
PRIMERA CONVOCATORIA****"SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA EL MANTENIMIENTO  
RUTINARIO DE LA CARRETERA: EMP. PE-3N (DV. YANACANCHILLA ALTA) -  
YANACANCHILLA ALTA - LLAUCÁN - DV. ARASCORGUE - EMP. PE-3N  
(BAMBAMARCA) RUTA PE-3NB"**

Siendo las 14 horas con 45 minutos del día 27 de setiembre del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Zonal IV – Cajamarca de PROVIAS NACIONAL, encargado de llevar a cabo los procedimientos de selección correspondientes a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0006-2023-MTC/20-UZCAJ**, para la contratación del **"Servicio de alquiler de camión cisterna para el mantenimiento rutinario de la carretera: Emp. PE-3N (Dv. Yanacanchilla Alta) - Yanacanchilla Alta - Llaucán - Dv. Arascorgue - Emp. PE-3N (Bambamarca) ruta PE-3NB"**, inicia la sesión que tiene como finalidad llevar a cabo las etapas de Admisión, Evaluación, Calificación de ofertas y finalmente otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección en referencia; en base al periodo de Presentación de Ofertas llevado a cabo el día 26 de setiembre del presente año, para lo cual se expone la información extraída del sistema SEACE y las acciones seguidas:

**ANTECEDENTES:**

1. En las fechas programadas para el registro de participantes, se registraron a través del SEACE 06 potenciales proveedores, siendo estos:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10192273388	JAVE ALVITES JORGE LUIS	16/09/2023	Válido
2	10466950128	SALDAÑA PALACIOS LADY JUDITH	18/09/2023	Válido
3	20529666552	SERVICIOS GENERALES AYFRA EIRL	25/09/2023	Válido
4	20546499163	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	21/09/2023	Válido
5	20602423566	LANOD CORP S.A.C.	20/09/2023	Válido
6	20611101865	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.	21/09/2023	Válido

2. De los 06 proveedores inscritos, 03 de ellos lograron presentar su oferta de forma válida. Siendo estos postores los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta
1	10466950128	SALDAÑA PALACIOS LADY JUDITH	26/09/2023	Enviado
2	20546499163	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	26/09/2023	Enviado
3	20529666552	SERVICIOS GENERALES AYFRA EIRL	26/09/2023	Enviado

BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024Jr. Ayacucho 532 – Cajamarca - Perú  
Tlf. 076-341454 - 341469  
www.pvn.gob.pe

**ORDEN DEL DIA:**

Como orden del día los integrantes del OEC procedieron a dar cumplimiento de lo siguiente:  
Admisión de Ofertas: Revisión de documentos de presentación obligatoria y documentos de presentación facultativa detallados en los ítem 2.2.1 y 2.2.2 respectivamente del capítulo II de las bases para las tres (03) propuestas recibidas. Luego, continuar con la Evaluación y asignación de puntaje en función del precio de cada oferta, según lo descrito en el capítulo IV de las bases; seguidamente proseguir con la Calificación de las Ofertas, descritos en el ítem 3.2 del capítulo III de las bases, y finalmente según corresponda realizar la adjudicación de la buena pro al postor que sea ganador, para lo cual dieron cuenta de lo siguiente:

**I. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

A continuación se procede a presentar el resultado de cumplimiento del contenido de las ofertas (requisitos de presentación obligatoria y los documentos de presentación facultativa) de los postores, según detalle de cuadros adjuntos a la presente acta: **Anexo 01**.

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Resultado de la Etapa de Admisión
1	10466950128	SALDAÑA PALACIOS LADY JUDITH	Admitida
2	20546499163	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	Admitida
3	20529666552	SERVICIOS GENERALES AYFRA EIRL	Admitida

**II. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES:**

Como resultado de la evaluación de las ofertas previamente admitidas, según factor de evaluación enunciado en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, el OEC procede a presentar los resultados en orden de prelación de las ofertas recibidas, según se detalla en los cuadros adjuntos a la presente acta: **Anexo N° 02**; y cuyos resúmenes se presentan a continuación:

POSTOR	Precio de la Oferta del Postor (Oi)	PUNTAJE DE LA OFERTA (Pi)	Bonificación PYME (5%)	Bonificación por Ubicación (10%)	PUNTAJE TOTAL	PUESTO (Orden de Praelación)
SERVICIOS GENERALES AYFRA E.I.R.L.	70,500.00	100.00	5.00	10.00	115.00	1
SALDAÑA PALACIOS LADY JUDITH	72,000.00	97.92	4.90	9.79	112.61	2
WE CAN COMPANY E.I.R.L.	92,155.99	76.50	3.83	0.00	80.33	3

Tras obtener los resultados de la evaluación de ofertas, se prosiguieron con lo siguiente:

**III. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Los integrantes del Órgano Encargado de las Contrataciones, en cumplimiento del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedieron a revisar documentos para verificar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar cumplen con los Requisitos de Calificación señalados en las bases, presentando los siguientes resultados:





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El detalle de dicha etapa se presenta en el **Anexo N° 3**, el cual se adjunta a la presente acta:

- **SERVICIOS GENERALES AYFRA E.I.R.L.** (1er lugar): El postor CUMPLE con los todos requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por tanto su oferta es declarada: **CALIFICADA**.
- **SALDAÑA PALACIOS LADY JUDITH** (2do lugar): El postor CUMPLE con todos los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por tanto su oferta es declarada como **CALIFICADA**.

En vista que, el OEC ha obtenido dos propuestas calificadas, tal como se señala en el numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, proceden a tomar acuerdos.

**ACUERDOS:**

Tras conocer los resultados de las etapas de Evaluación y Calificación de propuestas y habiendo logrado propuestas calificadas, acuerdan realizar el otorgamiento de la buena pro en el sistema SEACE y de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Otorgar LA BUENA PRO para la contratación de "**Servicio de alquiler de camión cisterna para el mantenimiento rutinario de la carretera: Emp. PE-3N (Dv. Yanacanchilla Alta) - Yanacanchilla Alta - Llaucán - Dv. Arascorgue - Emp. PE-3N (Bambamarca) ruta PE-3NB**" del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0006-2023-MTC/20-UZCAJ**, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Postor Ganador</b>	SERVICIOS GENERALES AYFRA E.I.R.L.
<b>RUC</b>	20529666552
<b>Monto Adjudicado</b>	S/ 70,500.00 (Setenta mil quinientos con 00/100 soles)

Seguidamente se da por concluida la sesión, siendo las 17 horas con 45 minutos del mismo día, después de redactarse la presente acta, la que luego de darse lectura fue suscrita en señal de conformidad.

MTC-PROVIAS NACIONAL  
Unidad Zonal IV - Cajamarca  
FÁTIMA CUSQUISIBAN-RAICO  
OEC

MTC-PROVIAS NACIONAL  
UNIDAD ZONAL IV - CAJAMARCA  
EGLIVER M. VENTURA CHUQUILIN  
OEC



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Jr. Ayacucho 532 - Cajamarca - Perú  
Tif. 076-341454 - 341469  
www.pvn.gob.pe



**ANEXO N° 01**  
**ADMISIÓN DE OFERTAS**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0006-2023-MTC/20-UZCA) - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**"SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: EMP. PE-3N (DV. YANACANCHILLA ALTA) - YANACANCHILLA ALTA - LLAUCÁN - DV.**  
**ARASCORGUE - EMP. PE-3N (BANBANMARCA) RUTA PE-3NB"**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR		SALDAÑA PALACIOS LADY JUDITH	SERVICIOS GENERALES AYFRA E.I.R.L.	WE CAN COMPANY E.I.R.L.
<b>2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS</b>				
<b>2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>				
<b>2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No es Consorcio		No es Consorcio	No es Consorcio
g) El precio de la oferta en SOLES (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO:</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>
<b>2.2.2. DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	-		-	
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	SI Presenta SI Cumple	SI Presenta SI Cumple	SI Presenta SI Cumple	SI Presenta SI Cumple
c) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao. (Anexo N° 10)	SI Presenta SI Cumple	SI Presenta SI Cumple	SI Presenta SI Cumple	SI Presenta NO CUMPLE Dirección en Lima

MTC-PROVIAS NACIONAL  
 Unidad Zonal IV - Cajamarca  
 Fátima Cusquisbanarco

MTC-PROVIAS NACIONAL  
 Unidad Zonal IV - Cajamarca  
 Eder Claver M. Ventuura Chiquilín  
 OEC

**ANEXO N° 02**

**EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0006-2023-MTC/20.UZCAJ**

**"SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA:  
EMP. PE-3N (DV. YANACANCHILLA ALTA) - YANACANCHILLA ALTA - LLAUCÁN - DV. ARASCORGUE - EMP. PE-  
3N (BAMBAMARCA) RUTA PE-3NB"**

<b>VALOR ESTIMADO:</b>	<b>S/ 83,320.00</b>
------------------------	---------------------

<b>PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO (PMP):</b>	<b>100.00</b>
---	---------------

<b>PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA (Om):</b>	<b>S/ 70,500.00</b>
---	---------------------

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>PRECIO</b>	La evaluación consistirá en otorgar cien puntos a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oj}$  i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oj = Precio j Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  100 puntos
<b>Evaluación:</b>	
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <b>Acreditación:</b>  Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta.	

POSTOR	Precio de la Oferta del Postor (Oi)	PUNTAJE DE LA OFERTA (Pi)	Bonificación PYME (5%)	Bonificación por Ubicación (10%)	PUNTAJE TOTAL	PUESTO (Orden de Prelación)
SERVICIOS GENERALES AYFRA E.I.R.L.	70,500.00	100.00	5.00	10.00	<b>115.00</b>	<b>1</b>
SALDAÑA PALACIOS LADY JUDITH	72,000.00	97.92	4.90	9.79	<b>112.61</b>	<b>2</b>
WE CAN COMPANY E.I.R.L.	92,155.99	76.50	3.83	0.00	<b>80.33</b>	<b>3</b>

MTC PROVIAS NACIONAL  
 Unidad Zonal IV - Cajamarca  
  
 FATHMA CUSQUISIBAN RAMCO  
 DEC

MTC PROVIAS NACIONAL  
 UNIDAD ZONAL IV - CAJAMARCA  
  
 EDDY OLIVER M. VENTURA CHUQUILIN  
 OEC

**ANEXO N° 03**  
**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0006-2023-MTC/20-AJZCAI - PRIMERA CONVOCATORIA**

**\*SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: EMP. PE-3N (OV. YANACANCHILLA ALTA) - YANACANCHILLA ALTA - LLAUCÁN - DV. ARASCORQUE - EMP. PE-3N (BAMBAMARCA) RUTA PE-3NB\***

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

SERVICIOS GENERALES		SALDANA PALACIOS LADY	JUDITH
AFRPA E.I.R.L.			
<b>A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>REQUISITOS:</b> ■ Camión Cisterna - Año de fabricación: No menor del 2013 - Potencia: 100 – 200 HP - Capacidad: 2000 Gln.	CUMPLE	CUMPLE
<b>A.2. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>REQUISITOS:</b> ■ Capacitación en control y/o mantenimiento de vehículos pesados, con 12 horas lectivas como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
<b>A.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>REQUISITOS:</b> 01. Conductor de Camión Cisterna: Cuatro (04) años de experiencia como conductor de vehículos en el sector público y/o privado.	CUMPLE	CUMPLE
<b>NOTA:</b> Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos de quien suscribe el documento. • En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. • Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veintidós (22) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. • Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.			
<b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>REQUISITOS:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Dosecientos mil con 00/100soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de alquiler de vehículos pesados.			
<b>ACREDITACIÓN:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veintea (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad -En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o sus respectivos comprobantes de pago cancelados. -En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la verificación se hará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. -Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.			
<b>RESULTADO:</b>			
CALIFICADA		CALIFICADA	

  
 MTC-PROVIAS NACIONAL  
 Unidad Zonal IV - Cajamarca  
 FAUCIN CUSCUSIBAN PRINCO  
 OEC

  
 MTC-PROVIAS NACIONAL  
 Unidad Zonal IV - CALAMARCA  
 EDO OLIVER M VENTURA CHOCUZA  
 OEC